

DEMOCRACIA Y EDUCACION EN LOS ORIGENES DE LA VIDA CIVIL EN COSTA RICA (1821-1849)

Carlos Monge Alfaro — Francisco Rivas Ríos

A. Los orígenes

La historia del desarrollo educativo de Costa Rica es uno de los aspectos medulares de la conformación de una sociedad política democrática, que desde sus comienzos proclamó como valores y metas superiores la libertad, la dignidad y la justicia. Valores que no fueron vagos planteamientos, sino que presidieron la empresa política acometida por las generaciones fundadoras de la república.

Se articuló así en el siglo XIX un estilo de vida civil que creó un ambiente fecundo para el desarrollo de la democracia. Acierta German Rama¹ al comentar el origen y sentido del desarrollo educacional costarricense, al decir:

“El desarrollo educacional costarricense es en sus orígenes producto de un proyecto liberal democrático, implantado a partir de la segunda mitad del siglo pasa-

do, e influido en el plano ideológico por la filosofía positivista”.

La observación de Rama capta en algunas de sus más importantes dimensiones el significado que la vida civil y la educación tuvieron en el desenvolvimiento de las instituciones políticas. Valores y metas como la libertad, el respeto a la dignidad humana, presidieron la faena histórica de estadistas, legisladores y grupos dirigentes desde los primeros días republicanos. Aunque tamizado de luchas diversas, surgidas apenas se recibió la noticia de independencia, la característica fundamental del país fue la vida civil.

La coyuntura histórica de la independencia multiplicó la acción de hombres y grupos que venían formándose en lento proceso social desde los siglos XVII y XVIII, que remató en el desarrollo de una sociedad con vocación y aptitud civilistas. La ley, y no las armas ni la barbarie, modeló un ambiente propicio a la educación. No ha de extrañar, pues, que los principales estudios sobre la educación en Costa Rica hagan hincapié en la proclamación de la educación primaria universal apenas cruzada la primera mitad del siglo XIX, y sobre todo en la decisión de los gobernantes de expandir ese nivel de la enseñanza, tan importante para la tarea mayor de articular una democracia, apenas liberados los costarricenses de la tutela española².

(*) Este es el primer capítulo del libro *La Educación: Fragua de nuestra Democracia* de los conocidos historiadores Carlos Monge Alfaro y Francisco Rivas Ríos, en el cual plantean la tesis de la profunda relación que existe entre el desarrollo de nuestro sistema educativo y la conformación de nuestra original sociedad política democrática, en la que —como sostienen estos autores— los valores supremos de libertad, dignidad y justicia, no son palabras vagas, sino históricas realidades.

La tarea de las primeras generaciones de la independencia y de la República fue integrar y organizar a los pobladores de los valles (labradores en su totalidad) y de las pequeñas aldeas en una sociedad política en que un cercano futuro debía generar un gobierno con sus propios medios. Como la independencia para esos pobladores no constituyó un enfrentamiento militar ni un proceso revolucionario que buscara romper cadenas, sino en forma inmediata la posibilidad de construir un orden republicano, predominó desde el comienzo lo civil sobre lo militar, el respeto y la obediencia a la ley más que el imperio de las armas. Surgieron naturalmente diferencias entre los habitantes al enfrentarse a problemas ideológicos suscitados por la influencia en los países centroamericanos del Imperio Mexicano de Iturbide, que culminaron con el traslado del eje político de la ciudad de Cartago (capital colonial) a San José. Pese a ello existía en la mente y en la conciencia de los pobladores la predisposición de resolver los conflictos dentro de un marco jurídico.³

Habríamos querido extendernos un poco más en estas consideraciones iniciales sobre el origen de la vocación civil y respeto a la ley entre los costarricenses; en una palabra, de la institucionalidad a lo largo de más de siglo y medio de existencia republicana, pero ello nos conduciría a ahondar en complejos procesos ocurridos en los siglos XVII y XVIII⁴.

Así, en una sociedad en que lo civil fue nota dominante de la historia de la democracia costarricense, la educación halló un ambiente favorable y un terreno adecuado para cimentar la vida nacional y se convirtió en el factor más dinámico y efectivo en la conformación e integración nacional. La tarea se conjuga, pues, con la empresa de construir una democracia⁵.

Las precedentes reflexiones históricas sobre ciertos rasgos fundamentales de la sociedad costarricense son importantes para calar en el desarrollo educativo a lo largo de la historia de la República. Por otro lado, el apego a la vida civil, ajena a las tribulaciones derivadas de militares y de oprobiosas dictaduras, crearon las condiciones óptimas para que se desarrollara la democracia desde la escuela. Por eso en Costa Rica el poder docente más que el militar ha sido y es el arquitecto de la nacionalidad. La democracia, en una palabra, apa-

rece en su despliegue como una misión, como una gran tarea de cultura, de formación humana, con los naturales errores y defectos que en toda empresa humana existen.

En materia de educación, los gobernantes y legisladores a quienes correspondió dirigir los negocios públicos de 1821 en adelante, no contaron a la hora de dar los primeros pasos con experiencias y tradiciones, habida cuenta de que durante los siglos coloniales funcionaron pocas escuelas. La enseñanza la impartían las personas más cultas de esos años, sean frailes y sacerdotes en conventos e iglesias.⁶

Así, con una población de analfabetos empezó a construirse un sistema de gobierno republicano, consciente de que la empresa histórica de organizar un gobierno democrático necesitaba ciudadanos que cuando menos supiesen leer y escribir. Pese a la ignorancia de los habitantes, el estilo de vida civil impulsó a los pobladores a participar en reuniones y asambleas de carácter popular a que eran convocados con frecuencia en la época de las Juntas Gubernativas (1821-1824).

Los programas de gobierno y la necesidad de preparar al pueblo para que interviniera en los procesos políticos y ejerciera los derechos civiles consagrados en la Constitución y en las leyes, explican y justifican las medidas tomadas tendientes no sólo a fundar centros de enseñanza, sino a promulgar leyes y reglamentos que racionalizasen y ordenasen la enseñanza⁷. He aquí uno de los cambios radicales al romper nexos con España y empezar una etapa histórica en la cual el eje y la fuerza principal de los nuevos tiempos fue el pueblo. Este, al adquirir soberanía y cabal sentido de su categoría y significado histórico, empezó a desarrollar un proceso de integración y de formación. La problemática giró en torno a la identidad nacional. Se trataba, pues, no sólo de expandir la enseñanza primaria, de enseñar a leer y a escribir a los costarricenses, sino de vincularlos a una empresa de carácter colectivo que consistía, ni más ni menos, que en crear un Estado y una nación. Para ello contaron en ese período, de un estilo de vida civil, —legado colonial— pletórico de posibilidades y potencialidades.

En tales condiciones, la educación constituyó la mejor vía y fuerza creadora con que contará el

país para desarrollar el proyecto histórico liberal-democrático.

Pocos años después de constituida la República Centroamericana, la Asamblea Legislativa del Estado promulgó leyes tendientes a echar las bases de un sistema de enseñanza que proclamaba las luces (ilustración) como base esencial de la República. Se reconocía la cultura como factor decisivo del progreso. Ese mensaje y legislación encontraron un estilo de vida civil que fue terreno abonado, ambiente proficuo, para que prosperase un régimen educativo sólido, dentro de un marco jurídico en el que el pueblo adquirió significado político, pese a que ese mismo sistema generó diferencias económicas y sociales más acusadas que las de la colonia.

La enseñanza en el período federal en que regía la Constitución de 1825, se organizó como sistema descentralizado, quedando a cargo de los gobiernos locales⁸.

Durante las primeras décadas no existieron centros de enseñanza superior, o sea, Colegios o Universidad. El núcleo más importante fue la casa de Enseñanza de Santo Tomás fundada en 1814, que adquirió, años después (1826), características de institución nacional, fuente de las primeras experiencias histórico-docentes de la república. Los gobiernos se interesaron por fundar escuelas en los principales centros de población y las leyes proclamaban el papel importante que la educación y la cultura tenían en el progreso y desarrollo de la sociedad.

En 1843 el doctor José María Castro Madriz, nombrado Secretario de Estado, redactó un proyecto de ley con la idea de crear una institución superior para ofrecer a la juventud estudiosa la posibilidad de cultivarse en las principales disciplinas que les permitiese servir al Estado y a la comunidad nacional.

Nació así la Universidad de Santo Tomás (3 de mayo de 1843). Los cursos fueron inaugurados a comienzos de 1844. En el Acto de Inauguración los funcionarios de mayor relieve ocuparon la cátedra universitaria para decir sesudas lecciones magistrales. Las ideas comunicadas, con intención o sin ella, tuvieron la virtud de precisar a esa altura del desarrollo de nuestra patria la íntima relación entre democracia y educación. Los oradores, inspirados en la filosofía del momento (la de la Ilustra-

ción o la positivista que empezaba a conformar su doctrina) elaboraron un ideario que calzaba con la experiencia histórica adquirida por el país en los pocos años que llevaba de vida independiente.

Aunque el mensaje dirigido a los costarricenses en esa oportunidad por preclaros hijos suyos era abstracto por su forma y contenido, planteaba problemas y señalaba soluciones muy concretas. Se relacionaban con el desenvolvimiento de la cultura, la educación y la democracia, que en un poco menos de 25 años había enfrentado duras pruebas internas en busca de la integración nacional⁹.

La fundación de la Universidad de Santo Tomás está ligada, pues, a la madurez histórica de nuestra comunidad nacional. En efecto, las pequeñas aldeas y los dispersos labrantines de 1821, convocados para constituirse en pueblo soberano, ahora, en 1843, estaban a punto de constituirse en una nación con satisfactorio grado de unidad, naturalmente aún incompleto. Nuestros grupos humanos habían alcanzado un cierto grado de equilibrio que influyó en forma decisiva en la marcha de la democracia y de sus instituciones político-sociales. Habíase superado por esta época, en no pequeña parte, las divisiones consustanciales a un proceso que tendía a estructurar una nación, un pueblo. El legado colonial fue la sustancia y el cemento, pero la empresa histórica enraizada en el pretérito solo podía correr por cuenta y riesgo de los propios componentes de la sociedad y de sus directores. Ese período germinal, que empieza en el año de 1821 con la noticia de independencia de España, constituyó el primer gran episodio del *Proyecto Liberal Democrático* —que decía German Rama.

Para el doctor José María Castro era indispensable, pues, a esa altura de los tiempos, crear una universidad, no para que actuase de espalda a la vida social y al destino superior de la República, sino para actuar como valiosa fuerza formativa de la nacionalidad, de nuestra identidad patria.

Si bien es cierto que preparaba para optar a la obtención de grados académicos, tenía, por otro lado, la obligación de colaborar y participar en la expansión de la enseñanza primaria. Hacia esa meta apuntaba la acción política de los gobernantes y de los cuerpos encargados de dirigir los negocios públicos. Años después, un tema que ocupó a los maestros y académicos de la Universidad fue la enseñanza primaria, tal la importancia que concedían a ésta en el progreso y mejoramiento de la

calidad de los ciudadanos. Ciudadanos de quienes dependía la promulgación y el avance de la República.

Con apenas 22 años de experiencia en la gran empresa de poner a caminar una democracia, de estructurar poco a poco un ordenamiento republicano, uno de sus hombres representativos, el doctor José María Castro Madriz, sentó las bases y señaló las pautas de un verdadero ideario. Ideario que con el tiempo incidió en el desarrollo político y educativo de la joven nación. El doctor Castro Madriz se preguntó, en el discurso inaugural de la Universidad de Santo Tomás (1844), cuál era el verdadero significado, el sentido profundo y la proyección concreta de la libertad. En sus conceptos es dable descubrir las relaciones entre democracia y educación, entre educación y progreso de la nación. Su pregunta fue hija de una época en que la comunidad costarricense estaba urgida de conocer su destino y tocaba muy de cerca al ciudadano. A éste, la Constitución de corte liberal y las leyes brindaban un conjunto de derecho y de libertades para promover la concordia social, la responsabilidad ciudadana, en una palabra, el progreso de la cultura y el desarrollo de la economía.

Las duras pruebas de los años germinales, del período formativo, lo llevaron a ahondar en la naturaleza y sentido de la libertad. De esta suerte, enmarcadas las cosas que explicamos dentro del contexto histórico en que surgió la Universidad de Santo Tomás, es posible comprender mejor el significado del mensaje del doctor Castro Madriz.

A continuación uno de sus conceptos:¹⁰

“La ignorancia, señores, es el verdadero origen de todo el mal que se encuentra en la tierra; de todos los vicios que corrompen el mundo; de todos los crímenes y delitos, que alteran el orden social. El que cede a una propensión viciosa, o se deja arrastrar de un impulso criminal, obra contra su propio interés”

En otra parte de sus enjundiosas ideas, concretó uno de los fines de la educación, cual es formar hombres libres, capaces de discernir y de tomar por sí mismos juiciosas decisiones que promuevan no sólo el bienestar de los individuos en particular sino de la sociedad en general. Relacionaba tan íntimamente la educación con la libertad que en

cierta manera consideraba a ésta resultante de aquélla. Sólo en y por la educación es posible alcanzar la libertad.

Mensaje de esa naturaleza calzaba como anillo al dedo a una sociedad política que cada día mostraba más vocación por la libertad y respeto a las leyes¹¹.

B. La primera Reforma Educativa

De 1821 a 1849 la expansión de la enseñanza primaria en Costa Rica no obedeció a un articulado plan nacional de enseñanza, sino a disposiciones que reglamentaban la dirección que sobre la materia competía a las municipalidades. Carecía el país de una estructura legal y de un aparato administrativo que diera sentido y estructura a la escuela costarricense. En cuanto a la expansión propiamente dicha los gobernantes de acuerdo con los recursos económicos y humanos creaban cada vez más centros de enseñanza de primeras letras en las ciudades del centro del país, quizá en forma desordenada, aunque pertinaz.

Un primer intento de ordenamiento lo constituyó la creación de la Universidad de Santo Tomás, que pese a su carácter acentuadamente académico, le interesó sobre manera la difusión de las primeras letras, pues los llamados estudios menores se montaban sobre ese nivel básico. El doctor José María Castro, movido por su ideario educacional, promovió, al hacerse cargo de la Jefatura de Estado en 1847, una transformación administrativa y docente que puede considerarse el primer intento serio hecho por dotar al país de un ordenamiento educativo. No pasó inadvertida a su sagaz inteligencia la anárquica situación en que funcionaban las escuelas de primeras letras y la falta de una adecuada política capaz de impulsar la educación básica entre niños y adolescentes.

A varios problemas debía poner atención para analizar el desarrollo de sus aspiraciones y pensamientos: primero, el funcionamiento de una Universidad —una de sus más caras creaciones— autónoma, enclavada en una sociedad en que la mayor parte de sus habitantes eran analfabetos; segundo, la falta de una Escuela Normal con aptitud para preparar los maestros que la expansión de la enseñanza primaria demandaba; tercero, la ausencia de un sistema administrativo unificado, bien articula-

do, que abarcase desde la enseñanza primaria hasta la universitaria.

El doctor Castro no se precipitó; antes bien, siguió un orden lógico: en 1846 aconsejó se crease una Escuela Normal y al año siguiente un Liceo para niñas. Por último, decidió hacer cambios radicales en la estructura de la Universidad, única manera de facilitar la organización de un sistema escolar capaz de eliminar la incoherencia en que venían desenvolviéndose las actividades de la enseñanza desde los primeros años de vida republicana. Sus ideas culminaron con la aprobación del Reglamento Orgánico de Instrucción Pública de octubre de 1849.

Como la Universidad de Santo Tomás tenía seis años de fundada (ley de erección en 1843) pudo su propio creador, desde la alta posición de Presidente de la República, prohijar una reforma a fin de que el universo de la enseñanza adquiriera cohesión y unidad.

En un ensayo que publicáramos en 1975, decíamos: ¹²

“La legislación escolar de 1849 es superior en todo sentido a las anteriores: en primer lugar, aparecen bien estructurados cada uno de los estadios educativos, segundo, las actividades docentes y administrativas responden a los criterios de unidad y de supervisión. tercero, aunque no aparece aún el Ministerio de Educación Pública queda establecida una jerarquía y relaciones de autoridad bien distribuidas; cuarto, se crea un Consejo de Instrucción Pública, en cuya composición participan las más altas autoridades de la Universidad, lo cual vigoriza el sistema y la unidad; quinto, en numerosos artículos los trabajadores docentes, desde la universidad hasta la escuela primaria, hallan disposiciones adecuadas, modernas y dinámica (para la época) para orientar su labor de guía; sexto, al crear el sistema escolar costarricense señala un camino para desarrollar las políticas educativas en forma coherente y progresiva; séptima, afirma el carácter nacional a la más importante de las tareas del gobierno: la educación”

El ordenamiento referido varió en algunos as-

pectos la estructura de la Universidad de Santo Tomás, eliminó su autonomía y reforzó la dependencia e intromisión del gobierno central. Sin embargo, al incorporársele el sistema escolar nacional jugó papel destacado en la orientación de éste.

La reforma crea una figura de gran importancia: el Consejo de Instrucción Pública, compuesto por el Director General de Estudios, El Rector, el Vice Rector, el Secretario de la Universidad y dos miembros más, de nombramiento del Poder Ejecutivo. El referido Consejo ejercía, al tenor del artículo 10°, “el gobierno interior de la Universidad en todas sus Facultades”.

El Director General de Instrucción es el coordinador, ejerce la inspección por medio de sus subalternos, de las escuelas y colegios del país. Además, nombra comisiones, expide nombramientos en el ramo de instrucción pública, con aprobación del Ejecutivo. Por el artículo 3° podrá ser al mismo tiempo Rector de la Universidad. Pareciera que empieza a configurarse en el ámbito del Poder Ejecutivo y en general en el de la administración pública un tipo de funcionario que será en lo futuro el Ministro de Educación Pública.

Aunque el sistema, en lo que hace a la enseñanza primaria, funciona un tanto descentralizado porque corresponde a las municipalidades la orientación y gobierno de las escuelas, sin embargo, al aprobarse el Reglamento de Instrucción Pública la acción del gobierno central se vigoriza por medio del citado Consejo.

Dice el artículo 41°

“También corresponde al Consejo la dirección de todos los establecimientos provinciales o municipales, la inspección de los particulares y de las escuelas privadas y la jurisdicción corresponde sobre todos los empleados en el ramo de Instrucción Pública”.

Las reformas educacionales en esos años giraban en torno al mejoramiento del aparato y de las estructuras administrativas por la urgencia de crear centros en donde se preparasen maestros para atender las escuelas de primeras letras. Y era natural que en esa primera mitad del siglo XIX los movimientos ocurridos en el seno de los sistemas de enseñanza buscasen orden y unidad, pues se estaba

en una época en que el interés, por lo menos en Costa Rica, consistía en expandir lo más posible la educación primaria.

Aunque el reglamento de 1849 no aceleró en la forma en que se esperaba la incorporación de niñas a la enseñanza primaria, sin embargo influyó en el propósito de los gobernantes de atender ese aspecto de la vida nacional. La expansión educacional en Costa Rica se vio favorecida por décadas de concordia nacional, de paz, aunque hubo inestabilidad política ello no menguó el progresivo desarrollo de la educación primaria. No hubo confrontación de partidos (liberales y conservadores), ni prolongadas y sangrientas guerras civiles, ni regímenes de terror, ni aprobiasas persecuciones, ni violentas luchas de grupos sociales por razones económicas. El desenvolvimiento de la sociedad política liberal democrática y de la economía continuaba en la misma área geográfica escogida por los españoles al hacer las primeras distribuciones de tierra y crear los primeros asentamientos. Tres empresas históricas movieron a los costarricenses de la primera mitad del siglo XX: a) Crear una república b) impulsar la educación como el mejor instrumento al servicio de la democracia (libertad, dignidad humana y justicia); c) el desarrollo de una agricultura agro exportadora en torno al café¹³.

Las tres metas poco a poco se colmaron en un largo proceso, tamizado con las naturales y lógicas desavenencias que surgen en las épocas formativas en que se plasma la identidad nacional y el desarrollo de los cuadros jurídicos correspondientes. Surge así el desarrollo nacional como paideia, como formación de una sociedad y de un hombre guiado por una tabla específica de valores sociales, económicos, y culturales en general.

Si no veamos: justamente, pocos años antes de cerrar filas el pueblo costarricense (1855-1856) alrededor de su Presidente Juan Rafael Mora, los directores máximos de la Universidad de Santo Tomás animaron una formidable polémica sobre la importancia y el significado de la enseñanza primaria, que recuerda la que en esos mismos años ocupaba la atención de Sarmiento, de Andrés Bello y otros pensadores, en Santiago de Chile.

El Vice Rector Francisco María Iglesias, en el Informe Anual (1820) decía: "la instrucción primaria elemental es la más importante de todas las instrucciones, pues forma la base de toda la ense-

ñanza, y ofrece el singular privilegio de aprovechar a todas las personas que la adquieran, y dirigirse a la clase más numerosas del pueblo"¹⁴.

No se limita tan sólo a ponderar la bondad populista de la enseñanza primaria, sino que en el mismo documento comenta ideas de pensadores y pedagogos de fama en relación con el tema en discusión.

Como nuestra república vivía en su etapa "formativa" urgía hacer hincapié en detalles, quizá minúsculos pero de sentida necesidad en esa época¹⁵.

El Vice Rector Iglesias abundó en análisis no sólo sobre la Enseñanza primaria, sino también la secundaria y superior. Pensábase en esos años en los mismos problemas que estadistas y educadores actualmente tratan de resolver, no siempre con éxito: la coordinación de los diversos ciclos del sistema escolar y el sistema de vías de relación entre uno y otro. En el Informe citado concreta, después de ahondar en los problemas de enseñanza secundaria, los beneficios que derivaría la propia Universidad de Santo Tomás con la expansión de la enseñanza primaria:

"Una vez arreglada la instrucción primaria por medio de buenos maestros salidos de una escuela normal; organizada del modo que lo previene la ley del 4 de octubre de 1849 y bien distribuidos y dispuestos los locales para la enseñanza se habría dado el paso más importante y puesto la primera base a la instrucción del país"

Luego advierte:

"Por el contrario, un joven que pasó de repente de las escuelas de primeras letras a la de latín, filosofía, derecho, medicina, o humanidades, y que por una transición aún más sorprendente se coloca en estado eclesiástico, y recorre con fatiga una senda llena de tropiezos y de dificultades, y lo que es más triste, sólo adquiere una educación perjudicial y borronada".

Si el Vice Rector don Francisco María Iglesias Llorente analizaba problemas esenciales de la educación primaria a mediados del siglo XIX, el doctor Nazario Toledo, Presidente de la Dirección General de Estudios de la República, en el Informe leído en la Junta Universitaria, insiste en el ruinoso

estado en que se encuentra la educación primaria y la necesidad de impulsarla a fin de que el *edificio todo de la República* se asiente en ciudadanos aptos y cultos. Señala yerros y omisiones muy graves para la cultura y el desenvolvimiento de las virtudes de los ciudadanos¹⁶.

El doctor Nazario Toledo anhelaba la creación de muchas escuelas primarias en los centros de población, a las que consideraba semilleros de la Universidad. Hay que recordar que este Instituto ofre-

cía estudios menores (segunda enseñanza) y mayores (nivel académico de rango universitario).

De acuerdo con el Vice-Rector Iglesias Llorente, en 1850 la concurrencia a las escuelas de primeras letras había sido considerable. En 1851 el número de escuelas públicas ascendía a 62 en toda la República, donde recibían clases 3.543 niños de 5 a 14 años de edad, la mayor parte hijos de artesanos y jornaleros. Sin embargo, la mayoría de la población estaba constituida de analfabetas constituyendo un peso muerto sobre la mente de un pueblo que así no podía madurar políticamente ni impulsar el desarrollo de la democracia.¹⁷

CONCLUSIONES

1. El proceso de integración nacional, que implicaba la creación de una *conciencia* y una *identidad* nacional en el pueblo costarricense, indujo a los gobernantes a desarrollar —en las primeras décadas de historia republicana— un sistema educativo que se regía por la filosofía positivista.

2. La pobreza y el aislamiento de la fase hispana de Costa Rica permitió la implantación de un proyecto liberal democrático sustentado principalmente en el desarrollo educativo.

3. De 1831 a 1840 la enseñanza primaria se desarrolló en forma desarticulada, dependiente de

las municipalidades y obedeciendo a patrones (formales y de contenido) herederos de la colonia.

4. En 1849 se produjo la primera gran reforma educativa, inaugurando la creciente participación del Estado en esta materia. La Reforma mejoró el aparato y las estructuras administrativas, como premisa para la ulterior expansión educativa.

5. Dicha reforma demuestra que el proceso de integración nacional ha culminado en sus rasgos fundamentales. Desde este momento (1849) el sistema educativo se desarrollará vinculado a la expansión cafetalera, proporcionando los cuadros técnicos y profesionales necesarios para la economía agro-exportadora.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- 1 German Rama, "Introducción" a Fernando S. García, *Educación y Desarrollo; Homogeneidad y Discontinuidad en Costa Rica*, Proyecto de Desarrollo y Educación en el Caribe, UNESCO-PNUD, Buenos Aires, 1976, pág. 11.
- 2 De nuevo coincidimos con Rama cuando opina que:

"Lo específico de Costa Rica en este terreno no es la proclamación de objetivos —que es común a todos o casi todos los países de América Latina— sino la decisión de cumplir lo proclamado, expresado en la persistencia de las políticas educativas orientadas a ese fin" *Ibídem*

- 3 Un sociólogo costarricense lo ha explicado de esta manera: "Una característica significativa de ese proceso fue que en Costa Rica ese manejo siguió pautas civiles y legales al rehusar la burguesía agro mercantil—con claro sentido político que en el fondo resulta también financiero—, entronizar un aparato militar, el cual entre otras cosas tiene por lo general la desventaja de succionar cuantiosos recursos que de otra manera podrían destinarse a la construcción de obras de infraestructura como caminos, puentes, ferrocarriles, telégrafos, escuelas, hospitales, etc. La prueba de ello queda demostrada al observar el rápido crecimiento de esa infraestructura en Costa Rica, en comparación con la de otros países centroamericanos, en donde el caudillismo militar, constituía un drenaje enorme de recursos y la imposibilidad de construir una red comercial relativamente estable. Hay que tener en cuenta, además, que el establecimiento de una estructura militar pudo haber creado por sí muy serios problemas de inestabilidad social y política, siendo siempre dicha estructura un factor decisivo de poder, sujeto a la influencia *interna* y *externa* de gentes e intereses que pueden contraponerse a los designios de quienes monopolizan el poder económico en el ámbito nacional. Ese fue el riesgo que evidentemente los oligarcas del café no quisieron tomar" José Luis Vega Carballo. "Costa Rica: Independencia y evolución posterior", en: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Costa Rica, *Congreso Centroamericano de Historia (Ponencias, discursos y resoluciones)*, Universidad de Costa Rica, 1971, pág. 29.
- 4 Para una mejor comprensión del tema véase Carlos Monge Alfaro, *Historia de Costa Rica*, cap. VIII: "La Hacienda y el Labrador". Imprenta Trejos Hnos, San José, 1976 págs. 157-170.
- 5 Planteamos la hipótesis de que en Costa Rica la educación, hasta la primera reforma educativa (1849), no respondió directamente a los requerimientos de la estructura productiva ni dirimió lucha ideológica alguna. Su función fue la de ayudar a crear el consenso y la integración en términos de Nación. A pesar de que ya en la década de 1830 el café se había impuesto como el producto de exportación que hacía posible el desarrollo de una estructura viable, el sistema educativo se readecuó sólo años más tarde; esto porque los procesos ideológicos evolucionan mucho más lentamente que los económicos. La demostración de esta hipótesis necesita un análisis exhaustivo de la herencia colonial, sobre todo los problemas culturales derivados de la débil formación territorial.
- 6 González Flores acota al respecto, citando a Rómulo de Carbia: "España (. . .) nos dio lo que tenía y si la situación intelectual era lamentable en la Península, no podía crear resplandores de sol para América" Luis Felipe González Flores; *Historia del desarrollo de la Instrucción Pública, La Colonia*, tomo I, Imprenta Nacional, San José, 1945, pág. 7. Debemos sumar al factor exógeno, el hecho de que el sistema educativo colonial estaba limitado por sus propósitos implícitos de dominación ideológica, sobre la base de unas relaciones sociales pre-capitalistas.
- 7 La primera organización de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás la dio el Obispo Diocesano de Nicaragua y Costa Rica, don Nicolás García Jerez. Posteriormente las reglamentaciones fueron hechas por el Ayuntamiento de San José y la Tertulia Patriótica, institución de cultura y recreo que fundó el Bachiller Francisco Osejo. Se dieron dos reglamentos: uno en 1822 y otro en 1823. Consúltense a: Luis Felipe González Flores, *Desarrollo intelectual de Costa Rica en la época del Coloniaje*, Imprenta Moderna, San José, 1914, págs. 43 a 65.
- 8 Jorge Mario García Laguardia, "La Constitucionalización del régimen jurídico de los partidos políticos en Centro América", en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, No.2, Editorial Universitaria, San José, 1976, pág. 7. Comenta al respecto: "La falta de vías de comunicación y los límites imprecisos entre provincias y regiones, aislan internamente al país. Las comunicaciones con el exterior eran difíciles en exceso (. . .) Lógicamente, esta situación favorece la descentralización del poder, propicia economías autosuficientes y (hace) imposible un gobierno central . . ." agregamos que en nuestro país esto no abrió paso a la anarquía por razones apuntadas anteriormente. Cfr. Cita 3.
- 9 Un estudio clásico que describe las principales vicisitudes políticas durante el proceso de integración nacional, con un excelente anexo documental, es: Cleto González Víquez, *Obras Históricas*, Tomo I, Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, serie Historia y Geografía No.17, San José, 1973, 2ª edición.
- 10 Costa Rica, *Inauguración de la Universidad de Santo Tomás del Estado Libre de Costa Rica* Imprenta, San José, sin fecha de publicación, págs. 9 y 10. Se puede consultar también a varios, *Acto Inaugural de la Universidad de Santo Tomás*, sin pie de imprenta, San José, 1884.
- 11 Por su validez universal, agregamos los siguientes conceptos emitidos por el Dr. Castro Madriz: "Por otra parte, la libertad sin educación es ilusoria; y el derecho, porque no han aprendido antes a ejecutarlo, viene a ser inútil. Así es que la idea de libertad sin poder, o lo que es lo mismo sin ilustración y ciencia, parece un absurdo manifiesto (. . .) De qué le servirá a un hombre que se le dé permiso para hacer una cosa si no se le enseña previamente a moderar sus pasiones, a libertarse de ellas: La libertad se convertiría en su propio daño" *Ibidem*.
- 12 Carlos Monge Alfaro, *La Educación Superior en Costa Rica*, Consejo Nacional de Rectores, San José, 1976, pág. 10. (Actualmente el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes prepara una nueva edición, corregida y aumentada).
- 13 Sobre el desarrollo de la economía cafetalera existen dos estudios de obligada consulta: Ciro F.S. Cardoso, "La formación de la hacienda cafetalera en Costa Rica (siglo XIX)", *Estudios Sociales Centroamericanos*, Vol. II, N°6, págs 22-51; y Carolyn Hall, *El Café. Desarrollo Geográfico histórico de Costa Rica*, Editorial Costa Rica, San José, 1976. Constituyen una buena base para intentar establecer una vinculación entre la economía agroexportadora y el movimiento educativo en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

- 14 Francisco María Iglesias, *Informe del Vicerrector de la Universidad*, sin pie de imprenta, San José, 1851.
- 15 Leamos estas acotaciones: "De manera que según ellos la sociedad más adelantada en civilización sería aquella que proporcionando al talento y al ingenio los medios de su desarrollo, ofreciese también a todos sus individuos lo que con rigor se llama instrucción primaria elemental (...). Esta instrucción —la primaria— sólo debe comprender aquellos conocimientos que son verdaderamente útiles a todos los individuos de las clases inferiores, y no debe bajo pretexto confundirse con la enseñanza secundaria elemental ni superior, las que sólo debieran ser asequibles a ciertas clases del pueblo ..." *Idem*.
- 16 Moritz Wagner y Carl Scherzer, *La República de Costa Rica en Centro América*, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, San José, 1974, págs 257 a 267. Se encuentra una descripción objetiva del estado de la enseñanza primaria, secundaria y superior en esta época.
- 17 He aquí algunas de sus observaciones: "... el estado deplorable de las escuelas de primeras letras, la falta de locales apropiados no sólo en los barrios sino en la capital, el corto número de niños que concurren actualmente a las escuelas establecidas, la falta de libros, y de muchos útiles indispensables para la ense-

ñanza y la continuación de vicios antiguos y de métodos defectuosos ..." Nazario Toledo, *Memoria con que dio cuenta el Director General de Estudios, Doctor don Nazario Toledo, en la Junta General de la Universidad celebrada el 11 de enero de 1852, de los trabajos en que se ha ocupado el Consejo de Instrucción Pública en el año de 1852 y de los trabajos en que se ha ocupado el Consejo de Instrucción Pública en el año de 1851*, Imprenta La Paz, San José, 1852, pág. 2. También Wagner y Scherzer, *op. cit.*, pág. 258, no sin cierta ironía: "Sólo la Universidad de la Capital y los Liceos de San José y Cartago que son los establecimientos de enseñanza más sobresalientes del país, son de alguna importancia entre estas setenta y una escuelas visitadas por un total de tres mil quinientos alumnos.

El resto consiste de algunas piezas húmedas, en las cuales maestros y maestras de poca ilustración enseñan, o más bien deberían enseñar a leer, escribir y contar a unas docenas de pequeñuelos descalzos. Generalmente abandonan la escuela ya después de dos años, con conocimientos muy escasos y rudimentarios y como les falta a la mayoría tanto el deseo como la oportunidad de desarrollarlos, a mucho no les queda otro recuerdo de los duros bancos de la escuela que la facultad de firmar algún documento o de apuntar la deuda de un mal pagador o de un pequeño libro negro".